

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA №17 ÁREA MUNICIPAL

CURACAVÍ, 29/ 12/ 2022

DECRETO EXENTO №: 01887/2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.395 de presupuestos del sector público para año 2022; en el Decreto Exento Nº 1.692 de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación para el año 2022; en los antecedentes presupuestarios y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 06 de diciembre de 2021, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda que se apruebe el presupuesto municipal para el año 2022, bajo certificación N° 227 de fecha 14 de diciembre 2021, del Secretario Municipal (S);
- 2.- Que, mediante Decreto Exento Nº 1692 de fecha 30 de diciembre 2021, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- 3.- Que, mediante Memorándum N° 230 de fecha 26 de diciembre de 2022 la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación al Presupuesto N° 17 del Área Municipal;
- 4.- Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Que, mediante el Certificado Nº 261 de fecha 27 de diciembre de 2022, el Secretario Municipal (S) da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 17 del Área Municipal, presentada;
- 6.- Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 17 del Área Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumentos y disminuciones de los ítems presupuestarios son los siguientes:

INGRESOS:

codigo	DENOMINACION	AUMENTOS		DISMINUCIONES
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	\$	29.902.000	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$	2.391.000	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. №	\$	2.078.000	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	\$	2.582.000	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	\$	3.047.000	
TOTAL INGRESOS		\$	40.000.000	s -

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 40.000.000	
TOTAL GASTOS		\$ 40.000.000	s -

TOTAL AUMENTOS INGRESOS		40.000.000
TOTAL AUMENTOS GASTOS	\$	40 000 000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES

Secretario Municipal (S) Secretaría Municipal



PAZ GONZALEZ ZUÑIGA

Alcaldesa (S)
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado №227 H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto Municipal 2022	Digital	<u>Ver</u>		
Decreto Exento №1692 Presupuesto Municipal Año 2022	Digital	<u>Ver</u>		
Memorandum №230 Propuesta Modificación №17		<u>Ver</u>		
Certificado №261 H. Concejo Municipal	Digital	<u>Ver</u>		

PGZ/ARL/hadq/JPM/mmd

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria honorable concejo municipal secretaría municipal

Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes (s) secretaría municipal

JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control

ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas

ERIK LEONARDO ZUÑIGA SASO jefe departamento departamento de contabilidad y presupuesto

JAVIERA ULLOA DIAZ administrativo departamento de contabilidad y presupuesto

MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto dirección secretaría comunal de planificación CLAUDIA GARCIA MORALES secretaria dirección secretaría comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20671736&hash=0398e